

ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y FUERZAS LOCALES: EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA ENTRE DOS DICTADURAS

**GREGORIO NÚÑEZ Y LUIS GONZÁLEZ RUIZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

1. Introducción: Escala y diversificación de la Administración local a principios del siglo XX.

La vida local en España, y en todo el mundo, representa un amplio y complicado panorama de actividades y de oportunidades de gestión colectiva. Una amplísima gama de fenómenos sociales que es preciso estudiar también desde el punto de vista de la teoría de la gobernabilidad [v. (Gregorio 1953 Núñez Romero-Balmas 2001a); (Gregorio 1953 Núñez Romero-Balmas 2003)].

Aplicado al ámbito local el concepto de Gobernabilidad asume una amplitud y una variabilidad notables. Su objetivo principal en este caso abarca el conjunto de la vida y de la acción social en las ciudades, y las soluciones organizativas adoptadas en ellas; tanto las formales como las informales; tanto las decididas por los organismos públicos como las impulsadas por los agentes privados, cualquiera que fuera su modo de organización (sindicatos, partidos y asociaciones varias, empresas, sociedades mercantiles o grupos de interés, ...). En conjunto, la sociedad local configura una red densa y compleja en cuyo seno no existen fronteras ni se aprecian delimitaciones claras pese a los esfuerzos, a menudo impuestos por las administraciones nacionales, para separar categóricamente una supuesta esfera pública de una esfera claramente privada de actuación. Y ello en proporción tanto mayor cuanto más grandes y más dinámicas en cada momento sean las ciudades que se tomen en consideración.

Lo que podría parecer una confusión inevitable es, en realidad, el origen de una gran riqueza analítica e interpretativa en este campo. En igual o incluso mayor medida que en las administraciones estatales de los siglos XIX y XX o las empresas privadas durante la segunda revolución industrial, las fuerzas y las entidades locales durante el siglo XX han cambiado con frecuencia de criterios y de instrumentos organizativos [v. (2004)]. Por ejemplo, en relación a las modalidades de cooperación público/privadas, o en lo referente a los regímenes contractual o reglamentario a seguir en diferentes situaciones. Igualmente presentan una notable variedad las modalidades fiscales a aplicar, o el recurso a fuentes externas de financiación.

En torno a las ciudades mayores y más dinámicas se produce siempre una amplia gama de procesos de difusión y de imitación de las innovaciones, tanto técnicas como organizativas. Y a impulsar tales procesos de innovación se orientaron diferentes organismos que, creados *ad hoc*, atienden una amplia gama de objetivos y tareas, desde, por ejemplo, la coordinación y promoción del municipalismo por medio de la asociación de ayuntamientos, hasta la fundación de entidades especializadas en la promoción y en la financiación de iniciativas locales. Para impulsar el logro de sus objetivos colectivos –fueran cuales fuesen en cada momento– las ciudades, las autoridades locales que las representan y las elites sociales y empresariales que les dan

soporte e impulso, han contado con un amplio campo de actuación que incluye una gama varia y cambiante de competencias y de recursos; un conjunto que, visto a muy largo plazo y desde una perspectiva muy general, evidencia un flujo continuo de nuevos objetivos, competencias y tareas, de los cuales unos se incorporaban al ámbito de competencias de una determinada Administración mientras que otros salían de él, normalmente por transferencia de la responsabilidad a otros organismos. En su seno adquieren un peso notable determinados procesos de gran interés político, social y económico tales como la privatización de los servicios urbanos o la transferencia de competencias a otras Administraciones públicas.

A lo dicho sobre la gama de los objetivos y las tareas a asumir, es preciso añadir las modalidades de actuación, que configuran también un conjunto amplio, variado y no menos cambiante conjunto a largo plazo [v. (Gregorio 1953 Núñez Romero-Balmas 1996)]. La gama de modalidades de actuación de los organismos locales ha incluido desde las competencias exclusivas de ciertas entidades públicas, legalmente establecidas, que abarcaba desde la capacidad reglamentaria autónoma y formal incluso sobre las actividades de los agentes privados, hasta las más variadas modalidades organizativas, cada vez más sofisticadas con el tiempo. Cabe incluso adelantar en este punto que las opciones por unas u otras modalidades de actuación en el marco de las Administraciones locales configura un proceso cíclico, más o menos centenario, que se caracterizaba por unas grandes marejadas recurrentes de gran interés.

Si el campo de actuación de las administraciones locales ha resultado vario y cambiante a largo plazo, también su escala de operaciones ha crecido vigorosamente a lo largo del último siglo impulsada por la industrialización. La expansión de las ciudades y la elevación de los niveles de vida de las sociedades urbanas, impusieron a las autoridades locales respectivas el diseño y la aplicación de estrategias activas orientadas a resolver problemas colectivos ligados al tamaño, al hacinamiento y a la calidad de vida, problemas que en ocasiones resultaron acuciantes y siempre crecientes y que hasta la segunda mitad del siglo XIX las ciudades preindustriales no habían sabido o no habían podido resolver. Antes al contrario las ciudades de la Edad Moderna en toda Europa se habían visto sumidas en un equilibrio demográfico de bajo nivel, caracterizado por pésimas condiciones higiénicas y recurrentes colapsos demográficos. Con la industrialización, en cambio, el crecimiento económico, las nuevas tecnologías, la aparición de nuevas modalidades organizativas y la expansión de los modernos mercados financieros, empezó a ser posible asumir nuevas modalidades de actuación colectiva que hubo de operar por medio de nuevos reglamentos, pero también, y sobre todo, por medio de un flujo continuo y siempre creciente de nuevas inversiones fijas [v. (Gregorio 1953 Núñez Romero-Balmas 2001b)].

Pero, además de resolver problemas importantes y de sentar las bases para el crecimiento económico y para la competitividad de las respectivas ciudades, tales inversiones, por ende, representaron a menudo una gran oportunidad de beneficios. De este modo la provisión de servicios a las ciudades industriales de finales del siglo XIX vino a configurar toda una nueva gama de demandas y de oportunidades de inversión que pronto polarizaron los intereses de los agentes sociales, tanto públicos como privados.

Para atender sus diferentes necesidades y compromisos las ciudades españolas tenían una serie de competencias, reglamentarias y gerenciales, y determinados recursos financieros. Las primeras cubrían desde la propiedad y la gestión autónoma de determinados bienes públicos, en particular las vías públicas, hasta la responsabilidad y la competencia exclusiva sobre determinados servicios colectivos; por ejemplo y desde mucho tiempo atrás debían asegurar a la población bajo su tutela la provisión de agua

potable, la regularidad de los suministros básicos de productos de comer, beber y arder y andando el tiempo nuevas competencias adicionales que el Estado les fue encomendando formalmente, como el alumbrado, la limpieza y el saneamiento, los servicios sanitarios y educativos, judiciales, policiales, etc

Además de tales competencias y responsabilidades explícitas, disponían de competencias genéricas sobre todo lo referente a la promoción de los intereses económicos de la localidad.

Concluamos. Industrialización y crecimiento demográfico impulsaron la emergencia de nuevas estrategias locales en la encrucijada de las nuevas tecnologías, materiales y organizativas, las inversiones masivas y la demanda social. Obviamente los factores impulsores estaban claramente localizados en determinadas ciudades, que sentían antes y más intensamente que otras las necesidades emergentes y las oportunidades en ciernes. De este modo se produjo una clara polarización social, política y empresarial en la medida en que determinadas ciudades asumieron un dinamismo creciente y sus municipios hubieron de transformarse en activos elementos de promoción económica y social. Otras, en cambio, con menos necesidades o recursos, se mantuvieron durante décadas en la penumbra de una administración local tradicional, rutinaria y pobre como hemos puesto de manifiesto en nuestro estudio sobre la Deuda municipal hasta 1917 [v. (1998)]

Se impone, por tanto, estudiar el conjunto de la vida local y las decisiones de inversión de los municipios protagonistas, tanto en la esfera pública como en la privada, si es que se pudiera establecer una separación clara entre la una y la otra.

El tema que nos ocupa, la actividad inversora del BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA (BCLE) constituye a nuestro modo de ver un excelente ejemplo y una buena vía de penetración en el estudio de la compleja red interacciones entre los diferentes agentes sociales a lo largo de una etapa dilatada y sin duda trascendente, como lo es la correspondiente a las dos dictaduras españolas del siglo XX y la breve, pero brutal ruptura de los años 30s. Un aspecto, este último, en el que el BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA y las iniciativas que le dieron lugar tiene un carácter ejemplar.

En las páginas que siguen resumiremos brevemente la historia del Banco tras su fundación y hasta los cambios impuestos en su funcionamiento por la guerra civil buscando del análisis de su contexto y evolución evidencias adicionales para el estudio de la historia de las ciudades y de los municipios españoles del primer tercio del siglo XX.

2. Negocios municipales e iniciativas públicas en la España de los años Veinte.

A lo largo de finales del siglo XIX y de las primeras décadas del XX, numerosas ciudades españolas habían desarrollado nuevas estrategias colectivas impulsadas por el desarrollo de la urbanización y la construcción residencial, por la implantación de nuevos servicios públicos y por la aparición de nuevos grupos políticos, promotores de nuevas modalidades de actuación social. Aunque las ciudades “dinámicas” en este sentido fueron muchas, sobre todo en la mitad Norte del país, sin duda era la ciudad de Barcelona el organismo que mejor ejemplifica en esa etapa la estrecha interacción entre expansión local, activismo municipalista, negocios urbanos y renovación política. En la encrucijada de tales factores, en el nudo central de muchas redes de acción social, aparecen, entre otros ejemplos, la *Lliga* regionalista y, de forma muy destacada, la figura de Cambó, junto a una larga serie de políticos y de hombres de empresa de nueva planta, quienes impulsaron activamente este tipo de negocios en la tierra de frontera

entre la Administración municipal y los intereses privados. La historia es bien conocida en ciertos aspectos, sobre todo en la medida en que gradualmente los grupos más activos tomaron sucesivamente el control del Ayuntamiento de la ciudad, primero, de la Diputación provincial, más tarde, y, por medio de la Mancomunidad, de Cataluña entera.

Pero las cosas no se limitaron al entorno cercano de Barcelona, sino que las redes que intervinieron en tales iniciativas se extendieron por toda España y hasta por Europa en unos medios de negocios sometidos a intensos procesos de reorganización tras las convulsiones provocadas por la Gran Guerra europea. Es bien conocido, por ejemplo, que la Dictadura de Primo de Rivera tuvo un origen localizado en buena medida en Barcelona. Y conviene recordar también otras iniciativas, más o menos paralelas y de idéntica procedencia, para subrayar el claro paralelismo cronológico y funcional que las caracterizó. Recordemos, por ejemplo, la “nacionalización” de los negocios en España de la Compañía de GAS LEBON -convertida en ESPAÑOLA DE GAS LEBON-, la reconversión, en España y en toda Europa, de la industria corchera, o la creación de la CHADE en torno a los negocios barceloneses de la SOFINA, entre otras muchas iniciativas o las operaciones entre bastidores realizadas en torno al BANCO CENTRAL en la misma época que ha descrito Gabriel Tortella. De este modo, además de ser un gran polo de dinamismo político y empresarial a escala regional, la Barcelona de los años Veinte se nos presenta también como un poderoso centro de influencia a escala nacional e internacional, lo que permitió a sus fuerzas vivas intervenir decisivamente en la marcha de ciertos grandes negocios y hasta configurar a su estilo determinadas iniciativas. Sin duda el caso que nos ocupa es en su origen uno de los más característicos.

No obstante es claro también que ni la situación es exclusiva de Barcelona ni la iniciativa allí fue completamente original. El entorno barcelonés era, sin duda, dinámico y receptivo, pero sobre todo estaba bien ligado a modelos, redes e iniciativas foráneas y que se conocían bien los problemas y las soluciones de otros países. Como escribía Federico Flora en uno de los manuales de Hacienda pública más difundidos de su época, la deuda municipal constituía un problema acuciante ya antes de la Gran Guerra europea. Y que, en adelante, «la situación ha empeorado en todas partes [...] por la aparición de ambiciosos “programas” de transformaciones económicas y sociales» [(1918)]. Por ello la búsqueda de soluciones alternativas había avanzado mucho en diferentes países. Y en particular dice que «el suministro de fondos a los cuerpos locales, bajo la forma de empréstitos, puede hacerse por instituciones especiales, como el CREDIT FONCIER, en Francia; las CAJAS DE AHORRO y la OBRA PÍA DE SAN PABLO, y el CONSORCIO DI CREDITO PER LE OPERE PUBBLICHE, verdadero Banco de Obras Públicas, en Italia; el FONDO IMPERIAL DE INVÁLIDOS, en Alemania; el CRÉDITO MUNICIPAL, en Bélgica; las CAJAS DE DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS, en Francia. Bélgica e Italia; o también directamente por el Estado, el cual, como sucede en Inglaterra, obtiene, mediante la emisión de Bonos del tesoro, los capitales que ha de prestar después a los municipios. El préstamo se concede generalmente en condiciones de favor, es decir, a *tipos inferiores a los corrientes en el mercado de capitales y la carga de los intereses se aligera facilitando a los municipios la unificación, la conversión y el rescate de los préstamos o la prórroga del periodo de amortización*. De tales expedientes hay numerosos ejemplos en la legislación italiana» [Ibíd., p. 650. EL subrayado es nuestro]. En España algunos organismos como las cajas de ahorros municipales cumplieron en ocasiones esa función en estrecha asociación con determinados municipios. Con estos parámetros interpretativos quedamos en condiciones para interpretar el proceso fundacional de nuevo Instituto crediticio que nos interesa.

Ante todo, conviene contrastar una cierta “historia oficial” del Banco con motivo de su cincuentenario –que resalta los aspectos propiamente financieros y la etapa final de su actuación– y la función real que ejerció en su etapa inicial, que, en realidad fue la única verdaderamente importante y significativa [v. (1976)]. Probablemente el fundamento de la versión oficial se apoya básicamente en la serie anual de créditos concedidos, que indica una notable expansión de su actividad en la época final de la institución, cuando era ya un instituto completamente público, tal como puede apreciarse en el Gráfico 1.

Pero la historia inicial del BCLE, y más aún el proyecto en que se sustentó, es mucho más rica en significación, y, en la práctica, mucho más dinámica de lo que llegó a ser más tarde, cuando se transformó en un simple organismo oficial en un mercado financiero sumamente atípico. El estudio de la fase final del Banco habrá que estudiarlo más detalladamente en el futuro en función de las vicisitudes de la Dictadura franquista y de su política municipal.

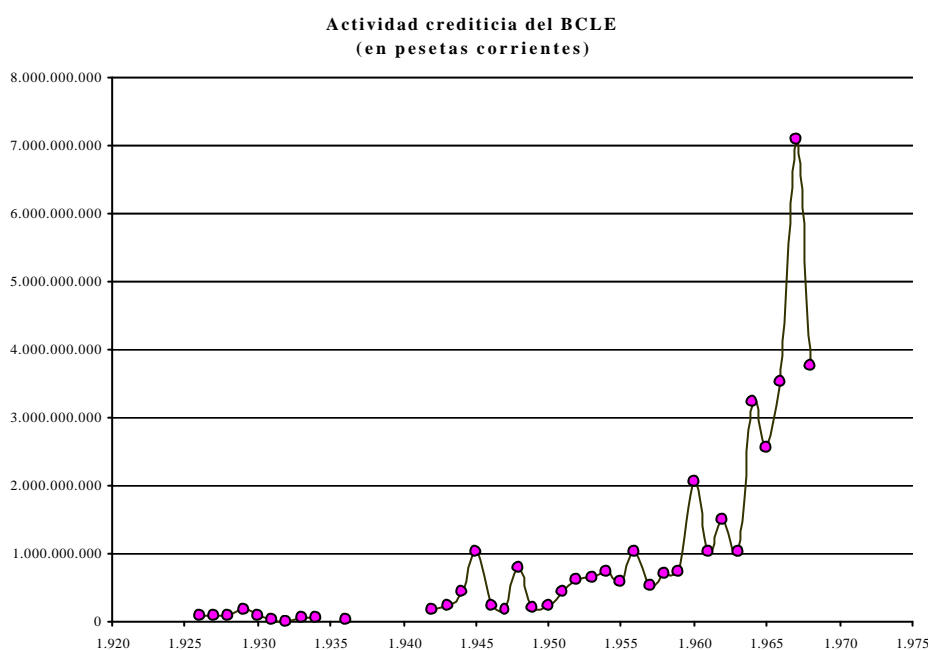


Gráfico 1

3. Concepción inicial del negocio del BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA.

El BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA (BCLE) comenzó su andadura a mediados de la década de los años 1920s, en el momento de apogeo de la Dictadura de Primo de Rivera [v. Decreto-Ley de 23 de mayo de 1925], apenas quince meses después de la aprobación del Estatuto Municipal, que había de modificar seriamente la administración de los Ayuntamientos, especialmente la económica, y sólo dos meses tras la promulgación del Estatuto Provincial, que estableció parecidos principios en relación con las Diputaciones. La sociedad española buscaba entonces nuevos equilibrios y nuevas modalidades de actuación, de modo que la creación del BCLE ejemplifica algunas de ellas de forma modélica. Concretamente, el deseo de impulsar activamente el crecimiento y la inversión en proyectos de utilidad pública, y el criterio de ejecutarlo por medio de una estrecha asociación de los poderes públicos con los intereses privados;

en este caso los grupos ligados al BANCO DE CATALUÑA, tal como resaltó Solé Villalonga. En principio y conforme a su naturaleza oficial, el objeto social formal del BCLE era «impulsar el fomento y progreso de los municipios». Un segundo objetivo era canalizar recursos estatales hacia las zonas o proyectos de inversión considerados como especialmente necesitados del mismo.

Pero no debemos olvidar que tales y tan genéricos objetivos se apoyaban en unas estrategias claramente definidas en torno a una determinada oportunidad de negocio, bien percibida por sus promotores. Una estrategia que se manifiesta también en la creación contemporánea de otros bancos más o menos públicos bien conocidos y que ofreció una oportunidad a quienes desde hacía tiempo habían hecho de las relaciones con las Administraciones locales y de los negocios de la construcción, la plataforma idónea para impulsar sus propias iniciativas a una escala y con una diversidad antes desconocidos. Para ello contaban con una importante ventaja competitiva que radicaba, precisamente, en el carácter mixto del proyecto: las buenas relaciones con el Gobierno y las Administraciones locales, por un lado, y el carácter privado y mercantil de la nueva entidad, por el otro.

En sus comienzos el BCLE contaba con un doble respaldo estatal. El primero le confería un monopolio legal en ciertas actividades financieras y sobre determinadas modalidades de acceso al mercado de capitales. Y el segundo le abría las puertas para una relación privilegiada con el Presupuesto, estatal y local, entonces abocados a una fulgurante expansión. El respaldo político y financiero del Gobierno a la nueva entidad bancaria, por un lado, minimizaba los riesgos mercantiles para el Banco por medio del control conjunto y directo sobre los futuros prestatarios. Por el otro, las subvenciones que el Estado mismo se proponía conceder a los Ayuntamientos para la puesta a punto de servicios públicos y las inversiones en infraestructuras, que en ocasiones como ocurrió en el caso de las Exposiciones de 1929 en Barcelona y Sevilla, alcanzaron proporciones realmente significativas de créditos privilegiados y generaron numerosas oportunidades de negocio para contratistas, constructores y, claro está, intermediarios financieros. Y a las privilegiadas relaciones con el Gobierno hemos de añadir las relaciones directas con los propios Entes locales, muchos de los cuales fueron accionistas del Banco y algunos incluso miembros de su Consejo de administración. El papel de estos lazos estrechos queda aún por valorar en su vertiente positiva, ya que en la negativa -fomento de la corrupción- ya ha sido repetidamente denunciado. El valor económico de tales lazos pudo ser decisivo, en aquellos años en que el municipalismo se difundió vigorosamente, para la captación de negocio procedente de las Administraciones locales.

Pero la ventaja del nuevo Banco no se limitaba a unas relaciones privilegiadas con el Gobierno, tan prometedoras como arriesgadas a largo plazo, sino también en su propia naturaleza y en su modalidad de actuación. Como es lógico, desde un principio la Institución asumió los principios de la contabilidad privada, alejados de la práctica de las Administraciones públicas, e impuso un severo control administrativo y financiero a la gestión de los Entes locales prestatarios, fundamento de la solvencia municipal y, en consecuencia, garantía última de los créditos a conceder. El control efectivo o simplemente potencial sobre las cuentas municipales es probablemente uno de los pilares del éxito de la nueva institución y los gestores no dejaron de subrayarlo en un principio. Los directivos del Banco -entre los que figuraban numerosos representantes de Entes locales- no dejaron de subrayar públicamente estos principios, ni de divulgar sus mutuas ventajas. Ya en la memoria a la Junta General correspondiente al ejercicio de 1926 los representantes del Consejo proclamaron que «el Banco no puede tener la más pequeña vacilación en la aplicación de las medidas coercitivas que se reserva,

amparado por los derechos y prerrogativas que le ha concedido el Estado». No obstante anunciaban también que dicha prerrogativa había resultado hasta el momento inaplicada dado que «se repetía, avalada ya por la experiencia, la afirmación de que las Corporaciones están creando para sí mismas una noble tradición de crédito y moralidad, al aceptar gustosas unos contratos de rígidas características y de ineludible cumplimiento [...] *las Corporaciones aceptan y cumplen los rígidos contratos referidos*», uno de cuyos efectos era la «exactitud en el pago de los vencimientos, obtenida *sin haberse iniciado ninguno de los procedimientos previstos para casos de demora*» [(1927), p. 14. El subrayado es nuestro]. Tal vez era un poco pronto para juzgar una experiencia diseñada para durar muchas décadas, pero, sin duda, la intención y la concepción del negocio queda muy clara desde el primer momento.

Que el BCLE contaba con sólidos anclajes en los medios empresariales y financieros del país -sobre todo en Barcelona- y aún con cumplida experiencia en la gestión bancaria es algo bien conocido [v.(1976)] y queda claramente de manifiesto en el Cuadro I donde se recoge la composición de la rama privada de su Consejo de Administración, desde la fundación hasta después de la guerra civil. Resaltemos que casi todos eran personajes relevantes del mundo empresarial en la medida en que eran consejeros de otras sociedades, las más relevantes de las cuales parecen haber sido el BANCO DE CATALUÑA, el CRÉDITO NACIONAL, PENINSULAR Y AMERICANO, la compañía NACIONAL DE COLONIZACIÓN AFRICANA (ALENA) y el SINDICATO EMISOR DE ESPAÑA. Las figuras de Carlos Maristany, Eduardo y Francisco Recasens y Eduardo Buxaderas ocupan, sin duda, un lugar central en el nuevo Banco.

<p align="center">Cuadro I El consejo de Administración del BCLE durante los años Veinte. Consejeros representantes de empresas privadas</p>		
Consejero	Periodo documentado en el cargo	Otros cargos conocidos
Albó Martí, Ramón	1926-1931	Presidente del Banco de Cataluña
		Consejero de Cubiertas y Tejados
		Consejero de Editorial Barcelonesa
		Consejero de Ferrocarriles M. Z. A.
		Consejero de Nacional de Colonización Africana (Alena).
Anastasio Pascual, Ernesto	1926-1935	Consejero de Electro Metalúrgica
		Presidente de Española de Contratas
		Consejero de Lucero, S.A.
		Consejero de Unión y el Fénix Español, la
Baüer y Landauer, Alfredo	1926-1931	Presidente de Bonicot Española
		Consejero de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona Transversal
		Presidente de Harwood Ibérica de Relojes Auto Cuerda
		Consejero de Minera y Metalúrgica de Peñarroya
Buxaderas de la Cantera, Eduardo	1926-1942	Consejero de Banca Arnús
		Consejero de Banca López Bru
		Consejero de Banco Exterior de España
		Director Gerente de Banco Hispano Colonial
		Consejero de Cooperativa de Fluido Eléctrico
		Consejero de Crédito Agrícola Catalán
		Consejero de Crédito Nacional Peninsular y Americano
		Consejero de Crédito y Docks de Barcelona
Consejero de Ferrocarriles de Cataluña		

		Consejero de General de Corcho
		Consejero de Nacional de Colonización Africana (Alena).
		Consejero de Sindicato Emisor de España, S.A.
		Consejero de Técnica de Construcción, S.A.
		Consejero de Urbanizadora Barcelonesa, S.A.
Cruz Conde, José	1926-1931	Consejero de Editorial la Nación
		Vicepresidente de Mezquita, S.A.
Elorza Altube, José	1926-1931	
Ferrandis y Luna, Salvador	1926-1931	Consejero de Banco Exterior de España
		Consejero de Crédito Nacional Peninsular y Americano
Ferrer Portals, Enrique	1926-1931	Consejero de Banco de Cataluña
		Consejero de Editorial Barcelonesa
García de Leaniz, Javier	1926-1929	
Jover y Casas, José	1926-1928	Consejero de Cinematográfica Nacional Española
		Consejero de David
		Consejero de Hullera Española
		Consejero de Sindicatos de Banqueros de Barcelona, S.A.
Juan Dominé, José	1926-1931	
Maristany Benito, Carlos	1926-1931	Vicepresidente de Banco de Cataluña
		Consejero de Banco de la Propiedad
		Consejero de Crédito Nacional Peninsular y Americano
		Consejero de Cros
		Consejero de Española de Petróleos
		Consejero de Ferrocarriles M. Z. A.
		Presidente de Maquinistas Terrestre y Marítimas, S.A., la
		Vicepresidente de Nacional de Colonización Africana (Alena).
		Vicepresidente de Técnica de Construcción, S.A.
Mellado N. de Arenas, F.	1926-1931	
Recasens y Mercadé, Eduardo		Director General de Banco de Cataluña
		Director de Banco de Tortosa
		Consejero de Construcciones y Ferrocarriles
		Presidente de Crédito Nacional Peninsular y Americano
		Consejero de Editorial Barcelonesa
		Consejero de Nacional de Colonización Africana (Alena).
		Consejero de Sindicato Emisor de España, S.A.
Recasens y Mercadé, Francisco	1926-1931	Consejero Delegado de Crédito Nacional Peninsular y Americano
		Consejero Delegado de Española de Petróleos
Rodríguez Pastor, Ricardo	1927-1931	Presidente de Aguas de la Coruña
		Consejero de Banco de España
		Presidente de General Gallega de Electricidad
		Consejero de Saltos del Alberche, S.A.
		Consejero de Sindicato Emisor de España, S.A.
Torra Closa, José	1926-1942	Consejero de Banco de Reus de Descuentos y Préstamos
		Consejero de Cinematográfica Nacional Española
		Consejero de Fomento de la Propiedad

El cuadro pone igualmente de manifiesto que en 1931 se produjo una seria ruptura en el Consejo de Administración del BCLE. Sólo continuaron en el cargo Torra, Anastasio y el ya citado Buxaderas. El número de consejeros privados se redujo bastante y pasó de quince miembros a sólo ocho, aunque seguidamente creció hasta once. Los nuevos consejeros privados figuran en el Cuadro II. Como ha escrito García Ruiz, a primera vista la crisis del BANCO DE CATALUÑA parece haber influido muy

seriamente sobre la rama privada del BCLE y vino a suceder en un momento crítico, cuando las relaciones con las Administrativas estatales y locales se vieron fuertemente por la caída del régimen de Primo de Rivera. Cual de los dos factores, íntimamente ligados entre sí, por otra parte, es el principal componente del problema es una cuestión que, de momento, no estamos en condiciones de determinar. La ruptura mencionada en la composición de la parte privada del Consejo del Banco no se aprecia entre los consejeros representantes de los organismos fundadores, concretamente las Diputaciones de Badajoz, Córdoba y Madrid y los ayuntamientos de La Bisbal, Madrid, San Sebastián, Valencia y Zaragoza aunque sin duda se modificó también seriamente bajo la aparente continuidad por la sustitución de los representantes de las instituciones en cuestión.

Cuadro II		
El consejo de Administración del BCLE desde 1932 hasta la posguerra.		
Consejeros representantes de empresas privadas.		
BCLE		
Consejero	Periodo documentado en el cargo	
		Otros cargos conocidos
Anastasio Pascual, Ernesto	1926- >1935	Consejero de Electro Metalúrgica
		Consejero de Lucero, S.A.
		Consejero de Unión y el Fénix Español, la
		Presidente de Española de Contratas
Buixareu Ibáñez, Luis	1935	n.s.
Buxaderas de la Cantera, Eduardo	1926- >1942	Consejero de Banca Arnus
		Consejero de Banca López Bru
		Consejero de Banco Exterior de España
		Consejero de Cooperativa de Fluido Eléctrico
		Consejero de Crédito Agrícola Catalán
		Consejero de Crédito Nacional Peninsular y Americano
		Consejero de Crédito y Docks de Barcelona
		Consejero de Ferrocarriles de Cataluña
		Consejero de General de Corcho
		Consejero de Nacional de Colonización Africana (Alena).
		Consejero de Sindicato Emisor de España, S.A.
		Consejero de Técnica de Construcción, S.A.
		Consejero de Urbanizadora Barcelonesa, S.A.
Director Gerente de Banco Hispano Colonial		
Calderón Ozores, Joaquín	1931	n.s.
García de Leániz y Aparici, Fernando	1931- >1942	n.s.
Garriga Nogués, José	1930- >1942	¿Consejero de Sindicato de Banqueros de Barcelona
		Consejero de General de Aguas de Barcelona
González Uña, José Fernando	1934	Secretario de Madrid-Paris S.A.
Illera Serrano, Julio	1934- >1935	Consejero del Banco Mercantil de Santander
Olivera Sánchez, Bernardo	1934- >1935	Presidente del Banco del Oeste de España
Ordóñez García, Mariano	1931	Consejero de Utensilios y Productos Esmaltados
Prat Marsal, Tomás	1934- >1942	n.s.
Rodríguez Mata, Enrique	1931- >1935	n.s.
Sardá Mayet, Juan	1931- >1935	¿Consejero de Omnium de Obras Públicas?
Taboada Tundidor, Antonio	1931	n.s.

Torra Closa, José	1926- >1942	Consejero de Banco de Reus de Descuentos y Préstamos
		Consejero de Cinematográfica Nacional Española
		Consejero de Fomento de la Propiedad

4. Primeros pasos: expansión y crisis.

Las ventajas que el Banco ofrecía a las Administraciones locales son indudables en todos los órdenes. En su origen el BCLE supuso un esfuerzo claro por mejorar la accesibilidad de los municipios al crédito a largo plazo. Una modalidad de inversión que ciertos municipios -grandes y pequeños- habían practicado desde mucho tiempo atrás por medio de la emisión de Deuda municipal allí donde los mercados financieros locales eran suficientemente variados y profundos. Pero la bancarización creciente de la economía española en aquella época, por un lado, y las dificultades procedentes de la gestión de semejantes emisiones y/o de la falta de madurez de los mercados financieros locales respectivos, por el otro, proporcionaron al BCLE un notable éxito inicial. Una evolución que, a nuestro modo de ver, se truncó ya a principios de los años 1930s y que, tras la guerra civil, vino a orientarse hacia una estrategia que hacía de ella una simple agencia estatal encargada de gestionar privilegios crediticios en una economía totalmente intervenida.

Dicho esto, debemos reconsiderar la actuación del Banco a largo plazo, su impacto y significación. Una primera y simple revisión consiste en reinterpretar las cifras del Gráfico 1, ya sea en términos de moneda constante, ya en términos de participación en el PIB.

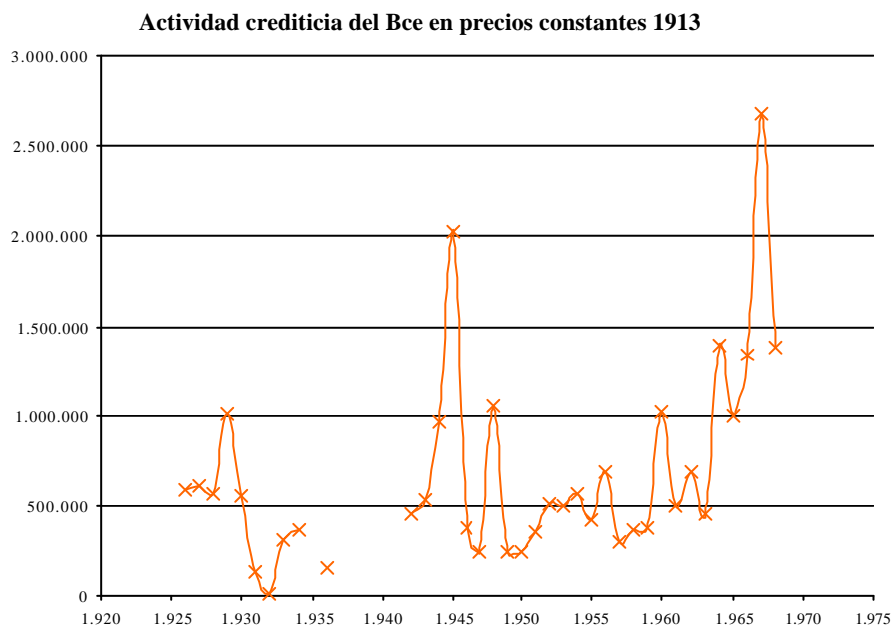


Gráfico 2

Comparando los gráficos 1 y 2 vemos que los supuestos grandes logros de los años 1960s quedan bastante disminuidos. A largo plazo y en términos de moneda constante el Banco consiguió apenas multiplicar por tres su operatoria entre 1926 y

1968, y ello sólo a partir de 1963 en que comenzó un crecimiento intenso aunque muy irregular. Si comparamos los gráficos 1 y 3 vemos que ahora llama poderosamente la atención la etapa de posguerra (especialmente los años 1944-45 y 1948) junto a la etapa fundacional. Durante los años 1950s y 1960s, en cambio, la actividad crediticia del Banco siguió apenas el crecimiento general de la economía y ello con grandes oscilaciones de unos años a otros. Y en cuanto a los años 1940s conviene recordar que las cifras excepcionalmente altas que muestran ambos gráficos responden a créditos mancomunados a las Diputaciones para completar el plan de caminos vecinales (un 77% del importe total de los créditos de 1944 y de 1948) por un importe de nada menos que 950 MPta. Es claro que para entonces el Banco había abandonado cualquier expectativa de ampliar y diversificar su negocio para desarrollar un auténtico mercado de financiación municipal.

Otro rasgo adicional que conviene resaltar es el fuerte desarrollo de los créditos concedidos a las Diputaciones provinciales, individualmente en unos casos y mancomunadas a partir de 1928, que terminaron por ofrecer el principal segmento de negocio para el Banco.

En cualquier caso las cifras así corregidas subrayan sobre todo la importancia de la etapa inicial de la Institución, particularmente entre 1926-1930 y el claro máximo alcanzado en 1929.

Evolución de las inversiones del BCLE como fracción del PIBpm

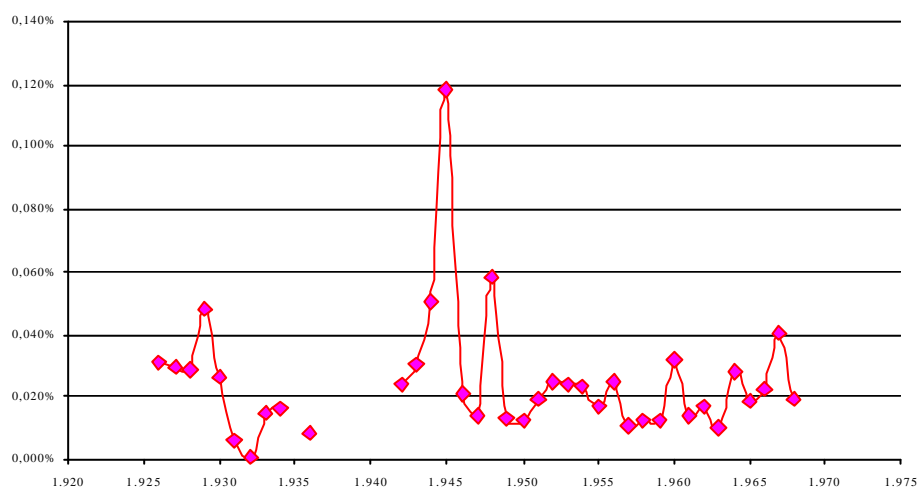


Gráfico 3

Otro indicador de la operatoria del Banco que nos lleva a apuntar nuestro análisis sobre la etapa inicial es la serie que recoge el número anual de operaciones realizadas, que puede observarse en el Gráfico 4. Dicha variable muestra que al comienzo de su historia la institución era capaz de estudiar y de aprobar más de 150 solicitudes anuales de crédito, mientras que hasta 1964 la cifra de contratos aprobados osciló entre cincuenta y un centenar.

Número de operaciones realizadas por el BCLE en cada ejercicio

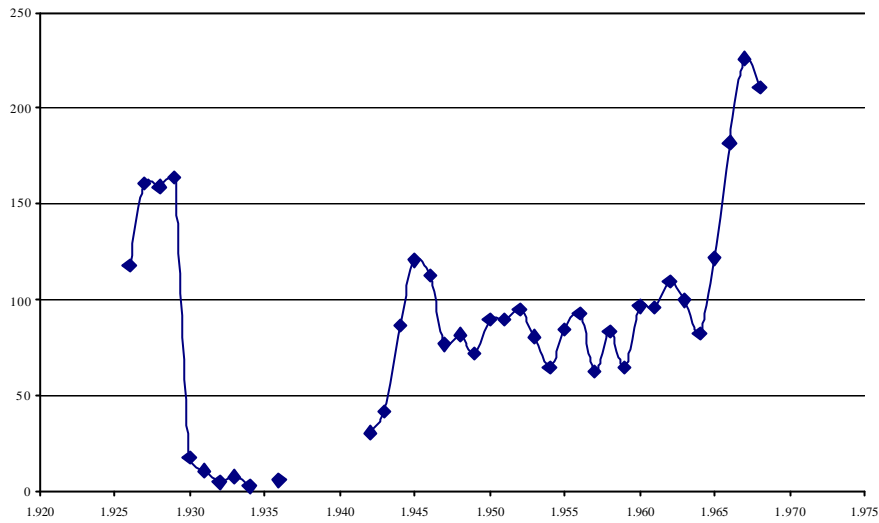


Gráfico 4

La impresión de una elevada importancia del Banco en la etapa inicial se completa si tomamos en cuenta el peso que adquirió el nuevo agente financiero en el mercado de su especialidad. El cuadro 5 recoge las emisiones realizadas por Ayuntamientos y Diputaciones a lo largo de los años 1920s. En él queda de manifiesto, por un lado, la vigorosa expansión de las emisiones de deuda municipal a lo largo de los años 1920s, especialmente si sumamos las emisiones del BCLE, cuya cuota de mercado logró altas cifras prácticamente desde el comienzo. Sin duda el recurso a la financiación bancaria representaba considerables ventajas para unas entidades locales que deseaban impulsar briosamente las iniciativas de inversión pero que carecían de experiencia financiera, de contactos y hasta de crédito en el mercado.

Cuadro 5						
Emisiones realizadas por Ayuntamientos, Diputaciones y BCLE						
1923- 1931						
Año (1)	Emisiones de los entes locales		Emisiones del BCLE		Total (6)	% BCLE/Emisiones locales (6)
	Municipios (2)	Diputaciones (3)	BCLE Cédulas Locales (4)	BCLE Cédulas interprovinci ales (5)		
1923	9.453.500				9.453.500	
1924	26.857.000				26.857.000	
1925	63.514.000	7.500.000			71.014.000	
1926	87.061.500	78.000.000	25.000.000		190.061.500	15,15%
1927	84.075.000	28.676.500	45.000.000		157.751.500	39,91%
1928	86.475.000	26.150.000	50.000.000	35.339.000	197.964.000	75,77%
1929	210.578.000	7.000.000	25.000.000	69.724.000	312.302.000	43,54%
1930	18.881.000		47.500.000	34.192.000	100.573.000	432,67%
1931	181.855.000	8.073.000	50.000.000	24.968.000	264.896.000	39,47%

Fuente: REH, 1931, 2, 9-1-1932

En consecuencia podemos sostener que inmediatamente tras su fundación el Banco obtuvo un éxito inmediato. Consiguió colocar en el mercado financiero entre noventa y cien millones de pesetas anuales en títulos de deuda a largo plazo y que en años excepcionales como 1929 llegaron a los 169 MPta. Además de la crisis política, el año 1931 representa una severa crisis económica y la actividad crediticia del Banco disminuyó hasta ser casi inexistente en 1932 y mantenerse, en adelante, en torno a los treinta millones anuales. El cuadro 6 permite conocer tanto la inversión en su conjunto como la distribución regional durante esta etapa.

Como puede apreciarse, el Banco operó desde el principio en casi todas las regiones españolas, excepto en Navarra, el País Vasco, Ceuta y Melilla. Baleares y Cantabria también muestran una escasa recepción de la nueva modalidad de financiación. La foralidad fiscal de las primeras, el desarrollo local de la Banca moderna y el adelanto de ambas regiones en el recurso habitual a la Deuda pública por parte de Diputaciones y Ayuntamientos podrían explicar que sus entes locales no participaran en las actividades de la nueva Sociedad. La excepcional situación de las plazas de soberanía africanas podría explicar la segunda. A escala municipal, conviene destacar que tampoco las grandes capitales -Madrid, Barcelona, Bilbao- operaron con el Banco en sus primeros años de funcionamiento, salvo el crédito extraordinario del ayuntamiento de Barcelona en 1930. Pero el que la nueva organización fuera capaz de operar casi en todo el territorio nacional desde un principio no quiere decir que sus inversiones se distribuyeran de forma homogénea. Las inversiones del BCLE aparecen notablemente concentradas incluso en la etapa 1926-1931, preferentemente en Andalucía (186,79 MPta) y en Cataluña (70,02 MPta). Son de destacar entre ellos los créditos concedidos en 1929-1930 al ayuntamiento de Sevilla -40 MPta para un gran plan de saneamiento y modernización de la ciudad y dotación de infraestructuras y servicios, contemporáneo a la Exposición Iberoamericana (escuelas, abastecimiento de aguas, mataderos, mercados, alumbrado, alcantarillado y otras reformas)- y al de Barcelona -52 MPta para atender los gastos de la Exposición Universal del año anterior.

Cuadro 6
La actividad inversora del BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA hasta la guerra civil.

COMUNIDAD	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1936
Andalucía	37.394.943	46.225.270	25.996.116	74.777.142	2.092.000	308.091	543.796			5.686.716
Aragón	218.000	14.131.000	86.000	6.877.000	40.000			285.342		
Asturias	4.243.127	18.343	2.150.000			305.776				
Baleares		65.000		635.900						
Canarias	12.100.000	1.495.520	10.423.647	1.331.182	824.086					467.340
Cantabria		817.000		10.000						
Castilla-La Mancha	756.200	2.619.986	1.610.000	1.659.000	486.000	1.000.000		4.000		
Castilla-León	6.922.153	2.370.000	1.446.462	2.705.180	145.000					
Cataluña	3.444.177	3.159.165	2.857.672	8.556.351	52.000.000					5.300.000
Extremadura	8.301.428	670.000	1.144.906	2.332.617		150.000		180.732		
Galicia	12.922.385	5.335.301	2.019.000	3.173.982	200.000	655.000	1.116.527	110.000		
La Rioja	1.300.000	694.000	2.279.089	11.000						
Madrid	581.000	2.082.862	3.305.000	6.638.000	100.000			37.452		
Murcia	516.000	10.932.936	2.378.000	593.000				18.541		
Valencia	8.300.070	8.381.061	3.471.875	5.109.489	618.721	175.000	113.628			250.000
Varias			35.739.414	54.583.881	36.762.677	18.917.094		37.474.095	60.401.638	13.356.198
Total general	96.999.483	98.997.444	94.907.182	168.993.725	93.268.484	21.510.961	1.773.950	38.110.162	60.401.638	25.060.255

En términos generales, la parte del león de los créditos concedidos por el Banco fueron destinados a unos pocos grandes prestatarios y las operaciones superiores a un

millón de pesetas –apenas un 20% del total-, recibieron siempre más del 70% de las inversiones, especialmente con la crisis entre 1931 y 1932. En adelante fue prácticamente un único crédito anual el que concentró el negocio nuevo del Banco: en 1930, el ayuntamiento de Barcelona para los gastos de la Exposición; en 1931 y 1933 el plan de caminos vecinales de las Diputaciones provinciales. No cabe duda de que, tras la crisis política y financiera de los años 1930s, el BCLE había perdido totalmente su sentido inicial y buena parte de sus expectativas de negocio.

Pero conviene llamar la atención sobre un aspecto que, de confirmarse, será sin duda significativo. Aunque la evolución inicial del Banco se truncó demasiado pronto como para que podamos extraer algunas conclusiones inequívocas al respecto, cabe, no obstante, resaltar que entre 1926 y 1928, la tendencia del Banco se orientó hacia la diversificación de las nuevas inversiones y hacia la pérdida de peso relativo de las grandes operaciones sobre el total, una tendencia que se truncó radicalmente con la crisis política y financiera de los años 1930s.

Hasta la crisis de los años 1930s el objeto de las inversiones fue atender los gastos de modernización urbana de Sevilla y Barcelona con motivo de las Exposiciones de 1929, financiar el Plan de Caminos Vecinales de las Diputaciones de régimen común y una corta serie de inversiones de rentabilidad directa para los Ayuntamientos como eran la construcción y mejora de las redes de agua potable, saneamiento y urbanización. De forma más irregular y por importes menores financiaron también otras típicas inversiones municipales como mataderos, cementerios, escuelas y hasta algún hospital provincial. Sólo el Ayuntamiento de las Palmas hubo de solicitar en 1926 un crédito para la consolidación de la deuda anterior y la financiación del plan municipal de mejoras y los ayuntamientos de Cádiz y de Zamora incluyeron operaciones de tesorería y canjes de sus títulos en circulación por créditos del Banco. Cabría pensar, pues, que la aparición del Banco vino a incentivar seriamente las inversiones de algunos municipios, incluso grandes, que encontraron en la nueva modalidad operativa una oportunidad para emprender al fin proyectos de reforma y expansión que, en ocasiones al menos, se habían visto largamente postergados.

Año (1)	Total		Grandes créditos (> 1 Mpta)		Pequeños créditos (< 1 Mpta)		Proporción de los grandes prestatarios sobre el total	
	Número (2)	Importe total (3)	Número (4)	Importe total (5)	Número (6)	Importe total (7)	Número (8)	Importe total (9)
1926	118	97	21	82	97	15	17,80%	84,54%
1927	161	99	17	75	144	24	10,56%	75,76%
1928	159	95	13	68	146	27	8,18%	71,58%
1929	164	169	21	139	143	30	12,80%	82,25%
1930	18	93	4	90	14	3	22,22%	96,77%
1931	11	22	2	20	9	2	18,18%	90,91%
1932	5	2	1	1	4	1	20,00%	62,71%
1933	7	38	1	37	6	1	14,29%	98,32%
1934	n.d.	60	n.d.	45		16	n.d.	74,07%

Un último detalle nos permite valorar el éxito del BCLE en sus primeros años de funcionamiento: la evolución de su cuota de mercado en las emisiones municipales y provinciales en los mercados financieros tal como hemos visto en el cuadro 5. Destaquemos de esas cifras que a la hora de lanzar nuevas emisiones de títulos al mercado la nueva institución resistió mejor la crisis que las emisiones directas de los Ayuntamientos y Diputaciones.

5. Nuevos tiempos, nuevas estrategias.

Entre 1938 y 1941 la actividad del Banco entró en una fase atípica pero de renovada actividad crediticia. En esta ocasión los datos resultan insuficientemente datados ya que aparecen todos juntos en una única relación que cubre sin más precisiones temporales el conjunto de los años indicados. La actividad inversora creció notablemente hasta un total de 567,62 MPta en un total de 462 operaciones, ambas cifras muy superiores a las críticas magnitudes de los años 1930s, lo que permite sostener que el Banco alcanzó en aquellos años un nuevo contexto operativo, nuevas estrategias y nuevas modalidades de actuación que sin duda hubieron de adaptarse a la mentalidad y a los objetivos que estaba fraguando el nuevo régimen. Esto último queda especialmente de manifiesto si consideramos que 402 de las operaciones de crédito concertadas en el periodo corresponden al programa de créditos de normalización postbélica, ordenados por el Gobierno conforme a los Decretos de 3 de mayo y 23 de junio de 1938, de 30 de octubre de 1940 y la Ley de 31 de enero de 1941. A dicho programa al que se acogieron varios de los mayores municipios del país, así como una larga lista de pequeñas entidades. Esta modalidad operativa fue prácticamente exclusiva en las operaciones inferiores a 500.000 pesetas. Lógicamente, el Banco se vio seriamente comprometido por las dificultades financieras de las Administraciones locales y hubo de intervenir en al menos 16 créditos por 206,78 MPta, cuyo objeto, total o parcial, fue renegociar viejos créditos propios o financiar grandes operaciones de saneamiento financiero de varios ayuntamientos. La restante actividad crediticia de aquellos años consistió en otros 44 créditos por un importe de 196,81 MPta destinados – aparentemente al menos- a atender las inversiones clásicas de los entes locales. El fundamento de la nueva actividad se encuentra una vez más, en el apoyo franco del Gobierno, que ya durante la República había contribuido a consolidar su crédito en el mercado financiero, pero que en adelante se manifestó plenamente decidido a hacer del Banco un organismo directamente dependiente de la Administración central, tanto del Ministerio de Hacienda como del de Gobernación. La reactivación operada ya durante la guerra tuvo, pues, una seria contrapartida al operar en un contexto completamente nuevo, que le abrió una vía hacia el futuro tan atípica como habría de ser el régimen político que lo había adoptado y que no podemos estudiar en estas páginas. Una vía que rompe claramente con el designio inicial de los fundadores en medida no menos drástica a como el régimen de Franco truncó durante muchos años la evolución del municipalismo español del primer tercio del siglo XX.

Como en la etapa inicial, la acción del Banco en la inmediata postguerra aparece bastante diversificada en términos regionales, aunque de nuevo se aprecia un claro predominio de las inversiones en Andalucía. Le siguen a notable distancia Cataluña y Aragón -o, más bien, el ayuntamiento de Zaragoza-. En dicha etapa quedaron al margen de la actividad del Banco las Baleares, Navarra, la Rioja, el País Vasco y Melilla. La tipología dominante en sus actividades crediticias también es considerablemente diferente en cada región, de modo que los créditos para la conversión de deudas se

llevaron la mayor parte del negocio en Aragón, Cantabria, Asturias y Castilla-La Mancha, mientras que los créditos de normalización postbélica dominaban en Cataluña, Murcia, Madrid y Canarias y los destinados a nuevas inversiones en Ceuta, Castilla y León y Extremadura.

6. Conclusiones

A mediados de los años 1920s el municipalismo español experimentaba una fase de expansión y cambio de gran interés, acompañado de serias innovaciones institucionales. En muchas ciudades, dicho proceso parecía orientado en el sentido de ampliar, superar y diversificar los logros organizativos de la primera década del siglo.

Uno de sus rasgos fundamentales -y, probablemente, uno de los mejores documentos a la hora de analizar su difusión efectiva- es, precisamente, el recurso creciente al crédito a largo plazo por parte de las Administraciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones, para impulsar enérgicamente determinadas estrategias de fomento local.

La aplicación de dichas estrategias exigía importantes cambios estructurales y sistémicos, internos y externos, tales como una administración financiera cuidadosa por parte de los entes locales mismos, gran profundidad y diversificación de los mercados financieros locales en que aquellos se desenvolvían, y renovado vigor y capacidad de iniciativa de las fuerzas locales. Estas debían operar a la vez como demandantes de nuevos bienes y servicios colectivos y como soportes de nuevas iniciativas sociales. El conjunto había de operar en el contexto de un amplio proceso de aprendizaje colectivo que a menudo resultó difícil cuando no también contradictorio y conflictivo.

Aquí y allá los municipios más avanzados del país daban claras muestras de progresar en ese sentido. Mejoraron la administración, crearon nuevos servicios y organismos gestores, incorporaron profesionales a sus plantillas, ... y recurrieron al crédito a largo plazo para financiar sus proyectos de inversión. Ya Calvo Sotelo - fundador del BCLE y promotor de la renovación institucional de las Administraciones locales y provinciales- apreciaba claramente esta situación cuando criticaba que «el crédito municipal no existía en España, *salvo para una docena de grandes municipios que contaban con mercado propio*» (el subrayado es nuestro). Nosotros entendemos su texto más como una descripción que como una crítica. Pero el entorno ofrecía otras alternativas que las iniciativas de Calvo Sotelo ponen claramente de manifiesto. En un ambiente de creciente bancarización de la economía y de acusado corporativismo económico y social, la iniciativa de crear un banco especializado para la financiación de las Administraciones locales -iniciativa procedente de las redes de la finanza y la política local barcelonesa- representó para muchos municipios con poco crédito en el mercado -los andaluces en primer lugar- una buena oportunidad para asumir nuevos proyectos y/o para resolver viejos cuellos de botella en la financiación de sus problemas cotidianos. O, al menos así debieron creerlo.

De este modo las emisiones del Banco arraigaron con fuerza en el mercado financiero nacional y transfirieron recursos a largo plazo a diferentes rincones del país, que se mostraban receptivos en competencia con las emisiones directas de Deuda municipal por parte de algunos municipios. Durante algún tiempo tales inversiones manifestaron una cierta tendencia inicial hacia la diversificación.

Pero la crisis de los años 1930s frustró esta tendencia. Forzó al Banco a concentrar sus créditos en unos pocos prestamistas y a apoyarlos en severos procesos de reconversión de deudas. Reforzó, también, el control gubernamental mientras se

debilitaba la presencia de los accionistas privados. La guerra y la postguerra terminaron por ponerlo total y definitivamente a las órdenes del Gobierno. Se inició así entre Ayuntamientos y Diputaciones una inclinación creciente hacia la sustitución del recurso directo al mercado de capitales por el uso del crédito bancario, progresivamente privilegiado e intervenido por el Gobierno. Que la disciplina impuesta por el Banco a sus deudores resultó menos eficiente y menos rigurosa que el control que antes había impuesto el mercado a los Entes emisores de Deuda local parece evidente. Es posible que dicha tendencia contribuyera a reducir más y más la autonomía de los organismos locales, cuya acción colectiva hubo de orientarse hacia las redes ocultas de poder político. De este modo el BCLE parece haber asumido durante los años 1940s una función central de un nuevo modelo organizativo del que apenas hemos salido aún con los cambios menores que representan la sustitución del Banco madrileño por las Cajas de Ahorros regionales o locales, y la descentralización del poder gubernamental en beneficio de las actuales administraciones regionales.

Granada, marzo de 2005.

1. Banco de Crédito Local de España. *Memoria leída en la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1928*. Madrid: Rivadeneyra, 1927.
2. Flora, Federico. *Manual de ciencia de la Hacienda*. Madrid: V. Suárez, 1918.
3. Giuntini, Andrea, Hertner, Peter, Núñez Romero-Balmas, Gregorio, eds.. *Urban Growth on Two Continents in the 19th and 20th Centuries: Technology, Networks, Finance and Public Regulation*. Granada: Comares, 2004.
4. Núñez Romero-Balmas, Gregorio. "Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública.," Comín Comín, Francisco, Martín Aceña, Pablo, *La empresa en la historia de España*. 1996.
5. Núñez Romero-Balmas, Gregorio "La modernización de las ciudades españolas durante la crisis política de la Restauración ." *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*, 2001a, XXXIII, tercera época (128), 251-273.
6. Núñez Romero-Balmas, Gregorio "Spanish cities in a forgotten modernizing process". Mörner, Magnus, Tortella Casares, Gabriel, and Jerneck, Magnus. *Different Paths towards Modernity. A Swedish-Spanish-Danish Symposium*, Lund, 18-20 April 2001. 2001b.
7. Núñez Romero-Balmas, Gregorio. "Una historia aún por hacer: la actividad económica de los municipios en España. Notas a la luz de una disimetría italo-española a principios del siglo XX," Falchero, Anna Maria, Giuntini, Andrea, Nigro, Gianpiero, Segreto, Luciano, *La Storia e l'Economia. Miscellanea di studi in onore di Giorgio Mori*. Edizioni Lativa: Varese, 2003, 485-502.
8. Núñez Romero-Balmas, Gregorio & Castellano Montes, M^a Ángeles. *Estimación de la deuda local en España a través de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria*. Granada: Universidad, 1998.
9. Solé Villalonga, G. *Historia del Banco de Crédito Local de España*. 1976. Madrid, Banco de Crédito Local.